



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003112-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y sobre la cantidad económica abonada mensualmente por cada una de las prestaciones económicas que contempla esta ley en los últimos 5 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 3 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002916, PE/002926, PE/002947, PE/003060 a PE/003121 y PE/003126.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 3112, formulada por D. Ruben Illera Redón, D^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre cantidad económica abonada por cada prestación económica.

El importe abonado por las prestaciones económicas de dependencia en los últimos cinco años es el siguiente:

Año 2020: 183.002.439 €

Año 2021: 180.344.751 €

Año 2022: 204.517.904 €

Año 2023: 247.292.409 €

Año 2024: 281.051.174 €

Valladolid, a 17 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas